

Acta N° 1.118 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

14 – AGOSTO – 2018

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	04
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	08
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	08
	• DAOGA	08
	Acuerdo N° 3694	17
	• FINANZAS	18
	Acuerdo N° 3695	21
	Acuerdo N° 3696	23
	• OPERACIONES	23
	Acuerdo N° 3697	25
	• DIPRESEC	26
	Acuerdo N° 3698	29
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	00
V	Varios	00



Acta N° 1.118 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de agosto del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 19:07 horas, se inicia la sesión N° 1.118 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller; con la asistencia de los concejales, Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal (S);
el Sr. Alejandro San Martín, Director de Asesoría Jurídica;
el Sr. Alex Gómez, Director (S) Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
la Sra. Carolina Ojeda, Jefa de Personal Subrogante;
el Señor Mauricio Kobayashi, Dirección de Operaciones;
el Sr. Alex Gómez, Director (S) Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;

Sra. Presidenta: Bueno, para poder comenzar con este Concejo Municipal en el nombre de Dios damos inicio al Concejo Municipal 1.118. Muy buenas tardes Concejo, vecinos, vecinas, funcionarios, Don Gustavo le doy la palabra.

I Aprobación de Actas

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 1.116, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se aprueba entonces. Se hace entrega de Informe Final N°278 de fecha 13 de agosto de la Contraloría General de la República, sobre auditoría a los recursos de la Ley 20.248, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, bueno antes de comenzar con la Tabla, quería tener tres punto, el primer punto quiero leer la carta que es una declaración pública de las Asociaciones Gremiales de Taxis Colectivos de la Comuna de Maipú, que desmienten tajantemente los hechos expuestos en la última sesión del Concejo Municipal, lo voy a leer textual, la puedo también compartir con los Concejales y quienes estén presentes.



.... Declaramos que las autoridades del Municipio, Director de Tránsito y en especial la Señora Alcaldesa, Señora Cathy Barriga Guerra, siempre han escuchado nuestras inquietudes y preocupaciones y es así como tenemos constantes reuniones con la autoridad para tratar todos los temas de contingencia que nos afectan, prioritariamente el ordenamiento del centro de la comuna que es primordial para el trabajo de nuestros asociados, por lo tanto, damos nuestro total apoyo a la gestión de la señora Alcaldesa en las materias relacionadas con nuestro gremio...

Esto es en relación a los 6 conductores cierto de taxis colectivos que visitaron nuestro Concejo, el anterior y manifestaron en nombre de todos los representantes de estos gremios y la verdad que aquí queda aclarado, por si alguien lo quiere revisar acá están las Asociaciones reunidas. El segundo punto tiene que ver con el Punto Limpio, que la verdad que aquí me quiero detener un poquito más, porque es un tema bien delicado, encuentro que como comuna están farreándose una gran oportunidad, esto tuvo antecedentes primero con el Abrazo, en donde ellos igual fueron utilizados políticamente para poder rechazar, diciéndoles que iba a ser un basural y que iban a perder una cancha, acá el escenario no cambio, acá hay también dirigentes, hay audios, hay amenazas a los vecinos que sí efectivamente están de acuerdo con tener este punto limpio y que lamentablemente está impidiendo avanzar con un proyecto de \$100.000.000.- adjudicados por el Gobierno Regional, cosa que la querría cualquier comuna y la verdad que es lamentable, porque si esto no se instala, no se comienzan con los trabajos y decirles también que estos trabajos bueno se iniciaron y fueron destruidos el principio de estos trabajos que también yo agradezco a Carabineros, que también intervino, yo creo que son actos bien delictuales, yo creo que hay que tener bien claros los límites de a dónde va la política, los operadores políticos trabajan por sus colores políticos, pero cuando se interviene a la comunidad creo que es un tema más delicado, creo que las amenazas, creo que el tema de perder proyectos por amenazas a ellos mismos es grave y en eso nosotros vamos a ser fuertes y claros, no van a ver dudas al respecto en hacer las denuncias respectivas, porque se está haciendo un daño, es un daño, está la posibilidad de perder este proyecto si no se puede avanzar con él y ya lo habíamos cambiado en una oportunidad, no es una inversión menor y le estamos haciendo efectivamente mesas de trabajo, bueno con la encargada de Medio Ambiente, también con el Director de Daoga, ellos saben perfectamente en terreno lo que está sucediendo también, creo que es triste que los vecinos sientan miedo, lamentablemente hay gente que está acostumbrada amenazar en todo sentido y creo que por transparencia nosotros tenemos que hacerlo ver, seguiremos haciendo estas reuniones y charlas informativas, para que los vecinos conozcan en qué consiste esto, esto consiste, va a tener, esto no es un basural, nosotros destinamos recursos municipales \$4.000.000.000.- para limpiar el basural más grande de la comuna, no es posible que nosotros queremos poner un basural, es un tema de educación, que contempla una sede, contempla áreas verdes, juegos y yo no puedo creer



tampoco, porque esto no es ignorancia del tema, porque nosotros lo estamos dando a conocer, sino que tiene que ver con apuntar a un rechazo que está siendo inducido y eso es lo triste y es lo lamentable, dejarlo claro en este punto también que seguiremos trabajando porque esto se realice. También detenerme en la comisión cierto que se realizó, también en las decisiones y en lo que instruye el Departamento Jurídico, para Santa Margarita, en donde van a tener, nosotros como municipio tenemos las puertas siempre abiertas, yo no puedo comprender y quiero detenerme en ese punto para comenzar, porque yo también me entero muchas veces por los medios de cosas que también se tergiversan, yo tenía un compromiso con la Presidenta de ir a las cuatro de la tarde el día lunes, iba en camino y lamentablemente se me comunicó que se iba a realizar una actividad en contra de no sé de qué, porque la verdad no entiendo, en donde fueron bastantes agresivos, nuestro ánimo ha sido siempre de ayudar y colaborar, siempre ajustados a derecho, acá hay temas de estudios, acá hay temas que hay que aclarar, pero la voluntad siempre ha sido apoyar, entonces yo no comprendo el nivel de agresividad que también recibieron las personas de mi equipo técnico, que fueron Directores, creo que no se merece y vamos a seguir apoyando desde el punto de vista que sea posible, porque ustedes tienen un problema, pero que tiene historia, que tiene data y que escapa un poco a temas que muchas veces uno puede dar soluciones y también hacer un llamado a los Concejales que muchas veces dan soluciones a también decir lo que es correcto y no promover situaciones que no se pueden hacer, obviamente mi interés está centrado ahí, el del equipo también y los requerimientos solicitados van a estar de los más puntuales que hicieron también que nosotros podemos hacerlos con inmediatez y el otro punto, bueno tenemos la carta, creo que sería, sí, van a ir los Abogados a terreno porque quieren ver todas las dudas que tienen cada uno y ustedes saben que también hay un tema, bueno que nos impide ir un poquito más allá muchas veces por el título de dominio, pero en todo lo demás ustedes son vecinos y lo saben y van a tener 100% el apoyo siempre de sus necesidades, vamos a continuar entonces con las Comisiones, ah! Y antes de comenzar quería Don Gustavo que bueno, ajustándose al artículo 16° del Reglamento del Concejo, que son 120 minutos si nos puede avisar, muchas gracias.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Bueno las comisiones que sesionaron fueron la Comisión de Finanzas que lo vamos hacer punto por punto Concejal o lo va a presentar, sí, la Comisión de Smapa, Concejal Ramos, sí?, adelante.

- De Comisiones

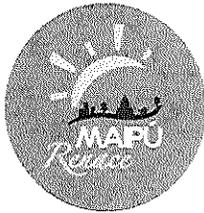
Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Presidenta, saludar al Concejo, Directores, funcionarios y vecinos y vecinas que nos acompañan, ayer lunes 17 de agosto, a



las 17.00 horas en Secretaría Municipal sesionó la Comisión de Smapa, estando presentes los Concejales, Concejales Karen Garrido, Abraham Donoso, Gonzalo Ponce, Herman Silva, Marcela Silva, Pedro Delgadillo y Alejandro Almendares, también tuvimos una representación de las comisiones del Cosoc de Medio Ambiente y de Smapa y de la Unión Comunal N°4 y Unión Comunal N°1, asisten también el Director de Smapa, Administradora Municipal, Director Jurídico, Directora de Control, Secretario Municipal, los temas que tratamos fueron básicamente los atrasos que se están dando en los distintos años de inversión en relación al Plan de Desarrollo de nuestra Sanitaria Pública Smapa y en relación a eso se nos informa que efectivamente existen algunos atrasos, se da cuenta que el año 2014 el Plan de Inversión está ajustado a cabalidad y que están todas las horas cumplidas, hay un 100% de cumplimiento, en el año 2015 hay un avance entre el 60% y el 65%, el 2016 ya está un poco más complicada la cosa, dado que está pendiente la construcción de 9 pozos en un contrato quizás visto en comisión y que según lo manifiesta la Administración y el mismo Director tiene algunas observaciones en materia de probidad y de experiencia de la empresa que se iba adjudicar, estamos a la espera de cuál es la decisión de la Administración a ese respecto, también en el año 2017 estamos muy bajos en el avance, el cumplimiento de las obras, solamente un 6%, ahí hay una complicación que tiene que ver con la construcción de dos estanques de regulación, uno en la planta de San José de Chuchunco que queda en la comuna de Estación Central y el segundo en Ciudad Jardín el sector de Villa los Héroes, cuáles son estas complicaciones?, el de San José de Chuchunco en Estación Central tiene la complicación que es un terreno Serviu y que todavía no se ha podido hacer sesión de ese comodato por parte de este órgano de Gobierno Central al municipio, para que el municipio pueda construir ahí esta obra anexa, en relación a la segunda planta, la de Ciudad Jardín, el terreno aledaño en donde está hoy día emplazada la planta de producción de agua potable es de la Constructora Pocuro y ahí no se ha podido llegar a un acuerdo para la sesión o venta del terreno y de esta manera poder construir este estanque de regulación, estamos bastantes atrasados también en el Plan de Desarrollo 2018, no se ha podido avanzar con las inversiones, en relación a eso también se está trabajando en una mesa de coordinación con Aguas Andinas, ahí lo que hay que resolver es cómo estas obras que están pendientes que tienen que ver con la construcción de colectores de aguas servidas en la zona de Camino a Melipilla, el desafío ahí es cómo llegar a un acuerdo con Aguas Andinas para anexar estos colectores de Smapa a los colectores que tiene Aguas Andinas, espero Alcaldesa también que en las mesas de conversaciones, de trabajo que se tiene con la sanitaria privada se pueda llegar a un pronto acuerdo para que de esta manera se inicie la licitación de esas obras de colección de aguas servidas, qué más podemos contar, que dado el atraso que hay en las obras y dado que no siempre están todos los fondos disponibles para avanzar en estas obras el Director ha propuesto una serie de medidas tendientes a mejorar la recaudación de la sanitaria que tiene que ver, por ejemplo con el recambio de algunos medidores que no están haciendo una marcación correcta y en algunos cobros que se tienen



que realizar a empresas donde no se está cobrando lo que efectivamente ellos gastan en agua potable y también se propone vender el agua que tiene una mayor concentración de nitratos, de minerales, para que puedan ser vendidas a los camiones aljibes que riegan las distintas áreas verdes de esta comuna, como también la posibilidad de venderle a otras comunas que también ejecuten esa función de regadío de áreas verdes, todas estas acciones van en la línea de tener una mejor recaudación y de esa manera estar mejor preparados para invertir en los próximos años, pero en la opinión nuestra y una opinión que también es compartida por los Concejales que estaban y Concejales que estaban en esa comisión, como también los representantes de la comunidad de la comisión de medio ambiente y de smapa, ellos alcaldesa hacen ver la necesidad que en el ejercicio presupuestario del año próximo, es decir del año 2019 que ya estamos prontos a iniciar su presentación y discusión podamos dejar los fondos pertinentes para que de esta manera podamos revertir esta situación de atrasos, esta situación de alerta que tenemos en relación a la ejecución de las obras comprometidas en el Plan de Desarrollo en los distintos años, yo quiero decir Alcaldesa, Concejo y vecinos también que nos acompañan que tenemos una situación de atrasos que se da por distintas causas, las he mencionado, en este respecto también mencionar nuestra disposición Alcaldesa de acompañarla si así usted lo estima pertinente para poder apurar la entrega de este comodato que se puedan construir luego las obras en la Planta San José de Chuchunco, como así también que se pueda llegar a un pronto acuerdo con la Constructora Pocuro para construir en la Planta de Ciudad Jardín, en relación también a los fondos que se tienen que provisionar para el próximo año, decir, que la disposición por lo menos nuestra está en aprobar un presupuesto que tenga un ítem más abultado en cuanto a las inversiones para que de esta manera se pueda avanzar en estas obras que están pendientes, sabemos que no es pertinente dejar estas obras en pausa, que la Superintendencia de Servicios Sanitarios está pendiente de cómo avanza este plan de desarrollo y si no se cumplen las obras lo más probable tengamos sanciones, acá hay que también dar una señal de cierta calma que la privatización del agua potable de Maipú no está en riesgo por lo menos en lo que tenemos hasta el día de hoy, sin embargo si no se cumplen a tiempo la ejecución de estas obras ahí claramente nos podríamos ver expuestos a multas o a una apertura de expediente que redunde, que finalice en el término de la concesión para Smapa, lo cual sería bastante lamentable no solamente para el municipio, sino que también para todos nuestros vecinos y vecinas, así es que yo vuelvo a reiterar la disposición nuestra como Presidente de la Comisión de Smapa, que podamos tomar medidas en el corto, mediano y largo plazo sobre todo lo que respecta al presupuesto 2019, para que se pueda avanzar en la construcción de estas obras que están pendientes y así también desentrabar la situaciones con el Serviu y con la inmobiliaria privada para que esto pueda revertirse, también señalar que se nos informó en la misma comisión que hay nuevos cobros de parte del Servicio de Impuestos Internos, en relación a impuestos de primera categoría, es decir, el Servicio de Impuestos Internos sigue tratando a Smapa como si fuera una empresa, una empresa privada,



una empresa pública no hace el cobro de este impuesto y la posición de Smapa que también es la que respaldamos nosotros es que Smapa no es una empresa, sino que es un servicio municipal que es una Dirección más dentro de esta estructura municipal y que los municipios no pagan impuestos de primera categoría, dado que no son empresas, yo creo que hay que seguir defendiendo esa tesis y también ver la posibilidad de un cambio legislativo en la Ley de Rentas para que de esa manera haya una redacción más clara y se deje exento de todas formas al municipio de Maipú de pagar este impuesto, también hay que aclarar que este impuesto aun cuando está siendo cobrado por el Servicio de Impuestos Internos de ninguna forma se le ha cobrado a los vecinos y vecinas en las boletas, el único cobro de impuestos que se les traspassa a los vecinos como toda venta y explotación de algún servicio es el impuesto del IVA, no así el impuesto de primera categoría eso para manejo del Concejo y también de nuestros vecinos, ese es el informe Alcaldesa, yo vuelvo a reiterar la disposición que mostró gran parte del Concejo presente en la comisión y también la intención de los vecinos de poder revertir esta situación que es de alerta, estamos a tiempo de poder hacer las cosas bien y de tomar las medidas necesarias para evitar alguna multa o sanción o perjuicio mayor que se pueda en este caso ocasionar a nuestra sanitaria, muchas gracias Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias Concejal Ramos, quería aclarar un punto a propósito de la misma comisión, de los comentarios también que se hacen siempre, que fueron caballito de batalla de algunos Concejales también de que yo iba a vender el agua, aclarar que las reuniones que yo tengo con Aguas Andinas para personas que lo ignoran y para ignorantes intencionados también, ellos están encargados del tratamiento de nuestras aguas servidas y esa es la relación que tenemos con Aguas Andinas, hay que aclararlo siempre, porque lamentablemente hay medios de comunicación locales que son políticos que se encargan siempre de aseverar una batalla que he dado desde que estoy en esto aclarando que siempre, que nuestra agua es nuestro tesoro y que es irracional llegar a poder pensar algo así y menos transcribirlo al papel, me parece muy mal intencionado, la otra Comisión que sesionó es la comisión especial Santa Margarita, una comisión especial, lo va a liderar, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, señora Presidenta, la verdad es que vengo a dar cuenta de la comisión en terreno en Villa Santa Margarita, una comisión tripartita de una Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Comisión Social y la Comisión de Medio Ambiente, los que estuvimos presentes, la Concejala Marcela Silva, Concejal Pedro Delgadillo, Concejal Gonzalo Ponce, la Concejala Karen Garrido y quien habla el Concejal Alejandro Almendares, la verdad que como contexto general de los temas tratados hubo la exposición de Carolina Bernaldes en nombre de los vecinos del sector de Santa Margarita, para no exponer lo mismo que vivieron los vecinos aquí está el power point, la verdad es que fue bastante extenso en la visita en que se agradece también la visita de los diferentes Directores



y funcionarios municipales, vimos varios puntos, aclaramos bastante a los vecinos cuáles son las atribuciones del Concejo Municipal y la Alcaldesa, quien es el Jefe Superior del Servicio y en ese entendido nosotros llegamos a un acuerdo de presentar un Oficio con ciertas materias a tratar que es el que está siendo firmado en estos momentos, esperamos por los 10 Concejales, sobre materias que relativas que son de fácil acuerdo, entre ellos está que exista este operativo en terreno, con abogados del municipio en el entendido que ellos el problema que tienen es un problema legal que tiene que ser estudiado caso a caso y que ciertamente hay personas que pueden pagar abogados y otros que no y por tanto obviamente el municipio yo creo que ya está en la disposición de ayudarlos en terreno, también hay otros temas que son medioambientales que en efecto el municipio puede hacer un esfuerzo un poco mayor, de hecho estaba el director de Inspección en que le preguntamos y vimos que si podía armar operativos, porque una de las quejas que tienen ellos es la velocidad en que transitan los camiones que van al relleno sanitario también se lo solicitó y así una serie de temas que fueron vistos, estaba la mitad del Concejo Municipal y la verdad es que yo agradezco bastante la asistencia de los colegas, así que eso señora Alcaldesa, el Oficio está siendo presentado en estos momentos y yo creo que nos vamos a referir a ese tema después en puntos varios cada uno de los Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Almendares, no hubo sesión de otra comisión?, no?, bueno no habiendo entonces más comisiones, vamos a los Contratos de la Tabla sobre 500 UTM.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: El Primero entonces está el Director ok, es el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Centros Deportivos de la Comuna, Zona 1, 3, 4 y 6, adelante Alex.

- **DAOGA.**

Sr. Director Daoga: Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a los señores Concejales, Directores, funcionarios y público en general, me gustaría partir diciendo un mensaje a las Cooperativas de Trabajo que lamentablemente se les echó a correr el rumor de que esta licitación les iba afectar su fuente laboral, yo quiero ser enfático en decirles a cada una de ellas, ya sea las Maravillas de lo Errázuriz, Sol Poniente y Primave, que esta licitación no afecta en nada su situación laboral, para que puedan seguir trabajando tranquilamente de aquí hasta que se realice la próxima licitación, por lo tanto, dicho eso vamos a proceder, tenemos un



problema técnico con la presentación, complementando lo dicho anteriormente me gustaría también decirles a la gente de las Cooperativas que si tienen alguna duda no duden en acercarse a mi oficina, ustedes saben que la Dirección es de puertas abiertas, así que cualquier duda no duden en acudir y serán resueltas cada una de sus dudas.

Sra. Presidenta: Sí, yo también quería aclarar lo mismo, a todos quienes están en representación de las distintas cooperativas, nosotros como municipio trabajamos apoyando sabemos el trabajo y sabemos lo que significan las cooperativas el trabajo de ustedes para nuestra comuna, esto tiene que ver con otras zonas que no tienen nada que ver con el trabajo de las cooperativas para la tranquilidad de todos ustedes.

Sr. Director de Daoga: Ya en virtud del tiempo porque la presentación es bastante extensa, traemos a consideración del Concejo entonces, el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Centros Deportivos de la Comuna de Maipú, para las Zonas 1, 3, 4 y 6, ID de licitación 2770-74-LR18, esta licitación se publicó el día 21 de julio del 2018 y se realizó el acto de apertura técnica el 27 de julio a las 11.00 AM, vamos a continuar entonces con la presentación, los Concejales tienen toda la información en su IPAD, se les pide por favor poder continuar con la presentación, como antecedentes generales entonces tenemos que la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 25, establece que a la unidad encargada de la función del medio ambiente, aseo y ornato de la comuna le corresponderá velar por: A) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, y en su letra C) la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna. En el servicio actual la Zona 1, se encuentra prestando servicios la Empresa Humberto Ríos Arenas, en la Zona 3 se encuentra Siglo Verde S.A., en la Zona 4 Agro Diseños S.A. y en la Zona 6 Paisajismo Cordillera, cuatro empresas que terminan sus servicios el 31 de agosto del 2018, la superficie licitada por cada zona, corresponde a la zona 1 de 554.217 M2, que corresponden al Barrio Longitudinal y el Barrio La Farfana, en la zona 3 676.042 M2 que corresponden al Barrio Clotario Blest, Maipú Centro, Riesco Central, Pajaritos Sur, Esquina Blanca, Cuatro Álamos, la zona 4, 449.020 M2 correspondiente al Barrio Industrial, El Abrazo, Santa Ana de Chena y Ciudad Satélite y finalmente la zona 6, corresponde a 570.501 M2 que corresponden al Barrio Sol Poniente, Pehuén, Los Bosquinos y los Héroes, con respecto a la licitación anterior para la zona 1 se produce un aumento de 5,9%, para la zona 3 un 6,3%, para la zona 4 también un 6,3% y la zona 6 se mantiene la misma superficie de mantención, ¿qué involucra este servicio?, son varios aspectos bien generales, el que considera el aseo de áreas verdes, el riego, la mejora del césped, el manejo de los árboles y arbustos, el manejo de macisos florales y cubre suelos, manejo de áreas de cobertura natural y arbolado urbano, manejo de infraestructura de equipamiento y mobiliario, manejo de sistemas de riego, fertilización, manejo de áreas de circulación, control fitosanitario cuando se



requiera y bases técnicas especiales que están plenamente establecidas en las bases técnicas que corresponde a los parques, vamos a la dotación de personal José, está licitación involucra la contratación de 164 jardineros para la zona 1, 206 jardineros para la zona 3, 133 jardineros para la zona 4 y 167 jardineros para la zona 6, lo que equivale casi a más de 800 personas para el cargo de jardineros, en total se están solicitando para la zona 1 – 2012 trabajadores, para la zona 3 – 256 trabajadores, para la zona 4 – 176 y para la zona 6 – 220, en cuánto a las remuneraciones están solicitando una remuneración mínima para los jardineros de \$295.000.- impositibles, considerar que las bases anterior que fueron hace 4 años atrás el mínimo requerido era \$216.000.- y en las bases técnicas está detallado principalmente todo lo que corresponde a remuneración para cada cargo, con respecto a la dotación de vehículos se requiere una camioneta doble cabina para supervisor por zona, para el transporte de herramientas y jardineros se piden cinco camionetas tipo doble cabina para la zona 1, cinco camionetas para la zona 3, cuatro camionetas para la zona 4 y cinco camionetas para la zona 6, para la recolección de sedentes se requiere un camión para la zona 1, dos camiones para la zona 3, un camión para la zona 4 y dos camiones para la zona 6, estas bases se incluyen en comparación a la anterior un minicargador, un carro de arrastre y una tolva la cual va a permitir participar en faenas de mejoramiento de áreas verdes, el apoyo de programa de podas también se pide un camión recolector por cada zona, se pide también un camión exclusivo capacho para la zona 1 y tenemos para el apoyo del riego los camiones aljibes, uno para la zona 1, dos para la zona 3, uno para la zona 4 y dos para la zona 6 que son también exclusivos del contrato, más un camión adicional para la zona 1 y zona 4, que se va ocupar en la época estival para el riego de áreas verdes, hay que considerar también que toda la dotación de vehículos considera sistema de GPS para su correcto control de fiscalización, en cuanto a las maquinarias se pide también aquí les voy a leer no más el detalle, tractor, cortador de césped, una cortadora de césped, una procesadora de césped, motosierras de distintos tamaños, una motosierra telescópica, una seteadora, un motocultor, chipeadoras, taladro de tierra ahoyador, motosoldador, martillo demoledor, betonera, placa compactadora, hidrolavadora, para el mejoramiento de áreas verdes que también forma parte de esta licitación se considera distintas provisiones durante la duración del contrato, césped una cantidad anual de 4.000 M2 para la zona 1, 5.000 M2 para la zona 3, 4.000 M2 para la zona 4 y 5.000 M2 para la zona 6, considera también la provisión de cubre suelos y florales, árboles y arbustos, además de áridos para también el mejoramiento de áreas verdes, no sé si se han podido dar cuenta en distintos puntos de la comuna que actualmente se encuentran trabajando y otros que ya están terminados, por ejemplo Huáscar con Avenida Sur, se construyó hace poco un área verde que había un sitio eriazos, Maipú con San Martín que se logró eliminar un microbasural y estamos a punto de terminar la construcción del Parque Caupolicán ahí en Independencia con Caupolicán justamente, 4.000 M2 de áreas verdes nuevas, con respecto a la licitación se presentaron 7 oferentes, Alto Jardín S.A., al módulo D, Construcción y Servicios Siglo Verde S.A., que postuló al módulo



A, B y C, la empresa Humberto Rivas Arenas que postuló al módulo A y C, Núcleo Paisajismo postulo al módulo A, B y C, OHL Servicios Ingesam postuló al módulo A y C, Cooperativa de Trabajo Protección y Mantención de Áreas Verdes postuló a la zona D y Paisajismo Cordillera a la zona C, hay que hacer presente que todas estas empresas cumplieron con todos los requisitos técnicos y administrativos para pasar a la etapa de evaluación, todas cumplen con los requisitos mínimos, con respecto a la evaluación técnica y administrativa hay que hacer mención en un antecedente súper importante la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios establece en el artículo 6 lo siguiente, la contratación del criterio referido a las mejores condiciones de empleo y remuneraciones que se refiere el inciso primero de este artículo no podrá ser inferior al 15% y también establece que, también se dará prioridad a las empresas que mantengan vigentes convenios colectivos con organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores, porque digo eso?, porque son factores fueron incluidos en el polinomio de evaluación de acuerdo algunas consultas que hicieron los proveedores en la etapa de preguntas y respuestas, entonces revisados los antecedentes hay que informar que se revisaron las experiencias del supervisor que ponderó con un 10%, la experiencia del proponente que se ponderó con un 30%, la remuneración del personal un 38,5%, los beneficios para los trabajadores un 16,5%, convenios colectivos de gentes con organizaciones sociales un 4% y la recepción de documentos con un 1%, en base a lo anterior para el módulo 1, las empresas que obtienen mayor puntaje para la experiencia del supervisor es Construcciones Siglo Verde, Humberto Rivas y Núcleo Paisajismo, la experiencia del proponente que obtiene el mayor puntaje es Siglo Verde S.A., con Núcleo Paisajismo, en personal quienes obtienen mayor puntaje en este ítem es Humberto Rivas, para los beneficios de los trabajadores los que obtienen mayor puntaje es Núcleo Paisajismo, para bono de colación, bono de transporte, caja de mercadería y quien obtenía mayor puntaje para el aguinaldo era OHL, quienes presentan convenios colectivos son las empresas Construcciones Siglo Verde, Núcleo Paisajismo y OHL, todas las empresas obtienen puntaje máximo en presentación de documentos, para la Zona D, las dos empresas es Siglo Verde y Núcleo Paisajismo obtienen 10 puntos, puntaje máximo, lo mismo para la experiencia del proponente, Siglo Verde ofrece mayor remuneración para el personal, para los beneficios del trabajador el bono de colación ofrece más Núcleo Paisajismo, bono de transporte ofrece más Siglo Verde, caja de mercadería y aguinaldo a personal ofrece mayor monto Núcleo Paisajismo, ambas presentan sus convenios colectivos ellos obtienen el mayor puntaje por la entrega de documentos, con respecto al módulo 4, zona 6, quien obtiene mayor puntaje es en este ítem es con experiencia del supervisor es Siglo Verde, Humberto Rivas y Núcleo Paisajismo, con respecto a la experiencia del proponente obtiene mayor puntaje Siglo Verde S.A., con Núcleo Paisajismo, remuneración del personal la oferta mejor en este ítem es Humberto Rivas que obtiene mayor puntaje, con respecto a los beneficios para los trabajadores obtienen mayor puntaje es Núcleo, en colación, en bono a personal, en caja de mercaderías, OHL obtiene mayor puntaje en el ítem



de aguinaldo, Construcciones Siglo Verde, Paisajismo y OHL obtienen mayor puntaje con los convenios colectivos y todas tienen mayor puntaje por obtención de entrega de documentos y finalmente para la Zona D, perdón, Módulo D, zona 6, postula Alto Jardín y Paisajismo Cordillera, ambos tienen experiencia del supervisor el puntaje máximo, Cordillera obtiene mayor experiencia del proponente, Alto Jardín obtiene mayor puntaje por remuneración del personal, Paisajismo tiene mayor puntaje por colación del personal, bono de movilización y oferta mayor monto por la caja de mercaderías y Alto Jardín ofrece un mayor aguinaldo de personal, ambas presentan convenios colectivos y obtienen mayor puntaje por entrega de documentos, para resumir con respecto a la evaluación técnica, Construcción y Servicios Siglo Verde S.A., obtiene un puntaje ponderado por la evaluación de un 88,88%, Humberto Rivas 70,52%, Núcleo Paisajismo 94,79% y OHL 76,37%, eso para el módulo A, para el módulo B, Construcciones y Servicios Siglo Verde 96,98% y Núcleo Paisajismo 98,63%, con respecto al módulo C, Construcciones y Servicios Siglo Verde obtiene 88,88%, Humberto Rivas Arenas 70,52%, Siglo Paisajismo 94,79%, OHL 76,37% y Primave 68,21%, finalmente para el módulo D, zona 6, Alto Jardín obtiene un puntaje de 83,37% y Paisajismo Cordillera 98,81%, con respecto a la evaluación económica, Construcción y Paisajismo para el Módulo A, Construcción y Paisajismo Siglo Verde oferta un valor por metro cuadrado de \$269 pesos, Humberto Rivas un valor de \$273,3 pesos, Núcleo Paisajismo \$282,35 pesos por M2 y OHL \$255,85 pesos, para el Módulo B, Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., oferta un valor por M2 de \$264 pesos y Núcleo Paisajismo un valor por M2 de \$268,57, para el Módulo C, Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., oferta un valor por M2 de \$269, Humberto Rivas \$282,63 pesos, Núcleo Paisajismo \$279,20 pesos, OHL \$265,93 pesos y Cooperativa de Trabajo Protección y Mantenimiento de Áreas Verdes \$268 pesos por M2, finalmente para el Módulo D, zona 6, Alto Jardín oferta un valor por M2 de \$281 pesos y Paisajismo Cordillera \$277,06 pesos, haciendo un resumen comparativo de acuerdo a los puntajes ponderados para la zona A, para el módulo A, zona 1, la empresa que obtiene mayor puntaje es Construcción y Servicios Siglo Verde S.A., con un puntaje de 92,62 que quedaría en el primer lugar, seguido de Núcleo Paisajismo con 92,29, continuando con OHL Servicios Ingesam y finalmente Humberto Rivas Arenas, para el Módulo B, zona 3, quien obtiene mayor puntaje es Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., con 98,79 quedando en el primer lugar, seguida de Núcleo Paisajismo que queda en segundo lugar con un 98,41, Módulo C, zona 4, la empresa que obtiene mayor puntaje es Núcleo Paisajismo S.A. con un 95,07, segundo lugar Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., 94,87, tercer lugar OHL Servicios Ingesam, cuarto lugar Primave, quinto lugar Humberto Rivas Arenas y para el Módulo D, zona 6, quien obtiene mayor puntaje es Paisajismo Cordillera S.A., con un 99,52, seguido de Alto Jardín con un 94,09, por lo tanto, se propone adjudicar a los siguientes oferentes ya que presentan la oferta más conveniente para el municipio, Módulo A, Zona 1 Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., Rut 79.640.110-9, por un valor de \$269 pesos por M2, siendo 13,69% mayor al presupuesto referencial, para el Módulo B, se propone adjudicar a Construcciones



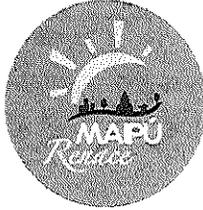
y Servicios Siglo Verde S.A., Rut 79.640.110-9, por un valor de \$264 pesos por M2, siendo la oferta 16,96% superior al presupuesto referencial, para el Módulo C, Zona 4, se propone adjudicar a Núcleo Paisajismo S.A., Rut 96.816.640-9, por un valor de \$279,2 pesos por M2, siendo la oferta un 15,48% mayor al presupuesto referencial, finalmente se propone adjudicar a Paisajismo Cordillera S.A., por el Módulo C, Zona 6, Rut 88.926.100-5, por un valor de \$277,06 pesos por M2, siendo una oferta 18,27% mayor al presupuesto referencial, finalmente de acuerdo a los valores establecidos el costo mensual por mantención para la Zona 1, equivaldrá a \$146.349.373.- para la zona 6 \$178.475.088.- zona 4 \$125.366.384.- y finalmente para la zona 6 el costo será de \$158.063.007.- eso es todo y quedamos atento a las preguntas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Director, las consultas respectivas ahora, esto fue revisado también en la comisión, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, buenas tardes Concejales, Concejalas, Directores, Directoras, Vecinos, Vecinas, efectivamente en la comisión del día viernes, en la cual se presentó por parte de la unidad técnica y se hicieron ciertas consultas relacionadamente directamente con el tema de los antecedentes técnicos, solo señalar que estuvieron presentes el Concejal Almendares, Concejala Silva, Concejal Delgadillo, Concejal Garrido, Concejal Ramos, Concejal Ponce y quien les habla, en la cual se vio esta licitación, yo solo la misma pregunta que hice en dicha comisión, quería saber Director los porcentajes de aumento según el precio referencial del cual se señala en las bases técnicas por módulo, por favor.

Sr. Director de Daoga: Presidenta, Concejal, en la zona 1 el presupuesto disponible es un 13,69%, para la zona 2 19,96%, para el módulo C 15,48% y para el módulo D 18,27%, esos son los porcentajes.

Sr. Abraham Donoso: Porqué lo consulto, porque efectivamente se relaciona directamente con el valor, dado que en las cifras que se presentan se señalan bastantées bajos en metros de áreas verdes que son 236 en el módulo A, el presupuesto referencial y 269 pesos lo que se propuso por el proponente, pero la cifra total son alrededor de mil cien millones de pesos de referencia, en el Módulo B la diferencia establecida desde el presupuesto referencial a la oferta son mil trescientos millones, del Módulo C, la diferencia del presupuesto referencial al presupuesto ofertado son una diferencia de mil veinticuatro millones y en el Módulo D del presupuesto referencial a la oferta presentada por áreas verdes son una diferencia de mil cuatrocientos millones, en total estas diferencias significan alrededor de cuatro mil quinientos millones de pesos diferentes, esto es un ejercicio fácil, porque efectivamente están todos los antecedentes de la licitación, cierto?, son los precios del presupuesto más los metros cuadrados de áreas verdes que están establecidas en las bases administrativas que se señalan, además yo estuve viendo la licitación y está establecido en las consultas, en el cual se indica y leo textual, hecho un pre estudio del servicio solicitado evidentemente el presupuesto



existente no es suficiente favor aumentar el presupuesto, se rechaza la solicitud, entonces la pregunta es, se aumentó el presupuesto?

Sr. Director de Daoga: Concejal para poder responder a esta pregunta primero tenemos que dejar claro que el presupuesto como dice la palabra es referencial, qué quiere decir?, que nosotros hacemos los cálculos y en base a eso nosotros publicamos los oferentes obviamente tienen la opción de ofertar de acuerdo a sus antecedentes y sus cálculos respectivos, tenemos varias teorías de porqué las empresas pudieron haber ofertado un valor mayor al presupuesto referencial, pero ese es el valor que se calculó al momento de establecer el presupuesto, por lo tanto, no se dio y no se vio oportuno hacer un aumento en el presupuesto referencial de la licitación por cuanto ya habíamos hecho una modificación al polinomio, entonces ya nos iba a generar algún tipo de problemas ese punto, así que se optó por la opción de mantenerlo, ahora claramente como le dije anteriormente ese es el referencial, por lo tanto, se le dio una tolerancia de hasta un 20% para que las empresas pudieran ofertar y así fue.

Sr. Abraham Donoso: Y otra pregunta Director, hay una consulta en la cual señala la cantidad de funcionarios que se ocupan o trabajadores que se ocupan en cada contrato y se remite a solicitarlo vía transparencia, no hubiese sido bueno que nosotros hubiésemos sido transparentes y hubiésemos puesto en igualdad de condiciones para saber cuánto efectivamente cada empresa tenía que ocupar en sus jardineros, porque puede suceder que yo puedo hacer el trabajo con 10 y otros lo pueden hacer el trabajo con 20 y técnicamente y económicamente obviamente va haber una diferencia y eso va en desmedro del que tiene y no tiene la información y dentro de las consultas usted lo remite a solicitarlo por transparencia, encuentro que es poco, no es bueno, porque debería haberlo clarificado en las consultas, porque además usted señala que por oficio y lo presentó en que se cambia o se instala un polinomio distinto en virtud de una consulta, cierto?, pero la ley como usted también lo señaló es en abril y la licitación se hizo en mayo?, o sea, nosotros deberíamos instalado eso en las bases, porque no está indicando que un empresario, un proponente le está diciendo que tiene que agregar algo que usted debiese conocer, se lo consulto, sabe por qué?, porque dentro de las empresas cuáles son las empresas que tienen sindicato?, no me diga los nombres, de las cuatro, son dos?, una?, tres, porque le digo, porque también en las consultas o en las bases se da mayor porcentaje cuando alguna empresa tiene trabajo en la Administración Pública, áreas verdes, a la inversa o es mucho más claro que las primeras bases, que había una empresa que era extranjera y no tenía experiencia ni en áreas verdes públicas, entonces en estas bases la ponderación de tener áreas verdes públicas tiene más puntaje que la privada que también es una modificación importante y porqué referirme en la ley porque efectivamente son 4% el cual se asignó y hay una zona que se gana por dos décimas y esos 4% es incidente en ganar esa zona, que es 90 una empresa y la



otra es 92 y si usted calcula ese 4% incide en la decisión porque además la empresa que pierde era la más barata, esas con mis consultas.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Donoso, Director, no sé si hay algo más que agregar, yo quería agregar algo si, en general a la comunidad, al Concejo también que la meta que tenemos bueno de este año y como ustedes sabían era transformar en áreas verdes aquellos sitios que eran microbasurales y la meta de 4.000 M2 también es una proyección, aquí están también no solo la mantención, sino que los nuevos espacios que se van a construir, por eso también hay que tomar en cuenta, bueno yo creo que los vecinos y las vecinas se han dado cuenta de cómo está la comuna, yo creo que los Concejales también se han dado sus vueltas por los distintos barrios y cómo se ha ido incrementando las nuevas áreas verdes y no son áreas verdes, sí que bueno que salió el Concejal a poner orden, porque él los maneja, no.. si yo hablo de otra persona, usted está aquí adentro!!, estoy hablando de allá afuera!, si estoy hablando de afuera, no de acá adentro.. cómo, ya vamos a seguir, Director no sé, no digan que no tienen color político las personas que están afuera, porque hay un ex Concejal ahí que tiene harta historia afuera, no es por usted!, ya Director, Director prosigamos con el tema, cerremos y podemos votar.

Sr. Director de Daoga: Ok, señora Presidenta solamente voy a explicarle el tema de la consulta hecha por el proveedor, consideramos que esa consulta fácilmente podría ser respondida porque corresponde a otro proceso de licitación, así que podría haberla solicitado por transparencia y en cuando a la dotación de personal la que se pide es la solicitada, no se pide ni más, no se pide ni menos trabajadores, entonces eso está súper claro en las bases.

Sra. Presidenta: Perfecto, hay alguna otra consulta Concejales, sino para tomar la votación, Don Gustavo entonces puede proceder con la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-74-LR18, "Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Centros Deportivos de la Comuna de Maipú", adjudicar a la empresa que se detallan: Módulo A/Zona 1, a Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., por \$269.- el M2, el Módulo B/Zona 3 a Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., por \$264.- el M2, el Módulo C/Zona 4 a Núcleo Paisajismo S.A., por \$279,20.- el M2, la Zona D, o sea perdón, la Zona 6 a Paisajismo Cordillera S.A., por \$277,06.- el M2, esto en un plazo de ejecución de 60 meses, se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sra. Presidenta: Don Gustavo, dejemos en claro el acuerdo, por favor Director.



Sr. Director Jurídico: NO existen en este caso los quorum calificados, se sigue justamente la mayoría, que sería la mitad del Concejo y eso está en dictamen.

Sr. Secretario Municipal: Cumpliendo la alusión del Director Jurídico se vota.

Sr Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo y después de la vuelta si quieren les doy los fundamentos.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno en atención a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Artículo 119, el ampliamente superior a una ley simple, especialmente el nivel de representar a las personas que me eligieron democráticamente y en mi deber de representarles yo rechazo en mérito esta licitación, no representa conciencia del tercio de las conversaciones de historia de las cooperativas de mi comuna.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo, considerando que no me parece que una empresa de hacer una consulta se incluya una ley que fue publicada en enero, la ley se presume conocida por todos y sobre todo por un organismo municipal, a mí juicio no procede, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Considerando de acuerdo a lo que acaba de expresar la señorita Marcela Silva, de que esta licitación tiene sus bases desde un comienzo esta modificación y considerando que esto eventualmente podría jugar en desmedro de las cooperativas y a su vez fue presentada esta moción por parte de un oferente, que creo que salió formalizado de esta modificación, creo que da argumentos para dudar de la prolijidad de estas bases, por lo tanto rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno en virtud de lo señalado en las mismas bases administrativas en la cual se indica un rango mayor de 10% al 20% debe ser presentado en la unidad técnica a la comisión evaluadora, la fundamentación de este porcentaje, en la cual también establece en esta acta, en este Concejo por parte del Director de áreas verdes, el Módulo A 61%, el B 19,96%, el C 15,48% y el D 18,25%, lo cual no se ajusta a lo señalado por las bases administrativas, en la cual bien como se dice se señala que los porcentajes superiores entre en 10, 20 tienen que ser efectivamente informados y también fundamentados por qué ese aumento, el cual no se entregó en ningún momento ese informe solicitado en la comisión de finanzas, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Presidenta Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno yo primero que todo, no sé cuál es la fiesta, la celebración no logró entender qué se aplauda algo así, por el progreso de las áreas verdes, por lo lindo y lo hermosa que está nuestra comuna, no lo entiendo, la señora ahí de verde salta, no sé no entiendo, no lo comprendo, sé que hay un ex Concejal afuera que está ayudando, pero saben qué!, saben qué!, bueno yo apruebo y aprovecho también de fijar el nuevo Concejo Extraordinario para la votación de este punto nuevamente, me pueden dar el calendario?.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación, 5 por el rechazo y 2 por la abstención, se rechaza entonces el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3694:

Dejar establecido que el Concejo Municipal, rechazó la ID 2770-74-LR18 "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Centros Deportivos de la Comuna de Maipú, por un plazo de 60 meses a, las empresas que señalan, según la siguiente votación:



Módulo A/ Zona 1	Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.	\$269,00.- M2
Módulo B/ Zona 3	Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.	\$264,00.- M2
Módulo C/ Zona 4	Núcleo Paisajismo S.A	\$279,20.- M2
Módulo D/ Zona 6	Paisajismo Cordillera S.A.	\$277,06.- M2

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	4	5	2

Sra. Presidenta: Vamos a fijar la nueva fecha, logro sin entender la celebración de vecinos de una comuna, no lo entiendo, vamos a fijar la nueva fecha, la vamos a fijar terminando los puntos, ya, pero queda un extraordinario para votarlo de nuevo, muchas gracias Director, con ese mismo respeto es el que muchos vecinos esperan que uno, no sé, la verdad sin comentarios.

- **FINANZAS.**

Sra. Presidente: Vamos con el siguiente punto que es la "Adquisición de Vales de Calzado Complemento Damas y Varones, Temporada Otoño Invierno", Carolina Ojeda, Jefa del Departamento de Personal, adelante Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente volver a reiterar que ya les di mis razones por las cuales tengo que retirarme en este minuto, ya, agradezco la comprensión, bueno pedirles las disculpas correspondientes también al Comité de Allegados Independencia de Chile, con quienes tenemos pendiente una tarea, eso está



pendiente lo vamos a concretar y agradecer también digamos que me hayan comprendido en esto que tengo que volver al colegio, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Carolina ya está lista, entonces vamos al siguiente punto, como les decía la Adquisición de Vales de Calzado, Complemento Damas y Varones, Temporada Otoño Invierno 2018.

Sra. Jefa de Personal (S): Buenas tardes Presidenta, buenas tardes señores Concejales, esta gran compra es la Adquisición de Vales de Vestuario Complemento de Damas y Varones, Temporada Otoño Invierno 2018, ID 41834, esta adquisición de vales de vestuario complemento de uniformes, es para el personal municipal, tanto damas y varones, tenemos un único oferente que es la Empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.

Sra. Presidenta: Alejandra continúa, esto fue revisado en la comisión, así que lo podemos hacer rápido y tomar la votación, no hay ningún problema.

Sra. Jefa de Personal (S): Ya la empresa Sodexo Chile, ofertó un 3% cuyo presupuesto disponible es de \$164.716.500.- el descuento es por \$4.941.495.- y el valor final de la oferta es de \$159.775.005.- este complemento para damas consta de dos prendas, que es un chaleco y un abrigo y para varones es un Montgomery o chaquetón, era a elección de los funcionarios, más una camisa, para damas tenemos 1.200 funcionarias beneficiadas y de varones 1.300, siendo la única empresa oferente Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., se propone al Concejo su adjudicación por un valor total de \$159.775.005.-

Sra. Presidenta: Muchas gracias Carolina, sigue la presentación, disculpa.

Sra. Jefa de Personal (S): Parte del complemento también son los vales de calzado, tanto para damas, como para varones, son 2.500 vales de calzado que tiene una validez de 12 meses y el requisito mínimo para los oferentes era contar con 20 locales o multi tiendas canjeables en la Región Metropolitana y una de ella en la comuna de Maipú, acá también tenemos las 1.200 damas beneficiadas, 1.300 varones y el vale es por un valor unitario de \$60.000.- tuvimos dos empresas oferentes que es Sodexo que cumplió, porque cuenta con más de 20 locales asociados y al menos uno en la comuna de Maipú y Cler Limitada, pero ella no cumple porque presentó solo una multi tienda que era Ripley, el porcentaje de descuento ofertado por la empresa Sodexo es el 2,5%, el monto total de la orden de compra es de \$150.000.000.- y el descuento fue de \$3.750.000.- el monto total de la oferta con descuento incluido es de \$146.250.000.- se propone al Concejo la adjudicación a la empresa Sodexo Beneficios por un monto de \$146.250.000.-

Sra. Presidenta: Gracias Carolina, entonces, Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, en relación a los dos temas.

Sra. Presidenta: Concejal puede continuar.

Sr. Abraham Donoso: Algo de lo que se pudo indicar a la unidad técnica que son los zapatos y el vestuario entiendo, de lo que pude escuchar, sí, no hubo inconvenientes en los que estábamos presentes en la comisión de finanzas.

Sra. Presidenta: Ya, Concejal Donoso, tome votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, primero aprobar la Gran Compra ID 41834, "Adquisición de Vales de Uniforme Complemento Damas y Varones, Temporada Otoño Invierno 2018", adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$159.776.005.-

Sr Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, a pesar de que esta licitación está un tanto atrasada, falta la presentación al Concejo voy aprobar porque es un beneficio directo para los trabajadores y trabajadoras del municipio, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Presidenta Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3695:

Aprobar Gran Compra ID 41834 "Adquisición de Vales de Uniforme Complementario Damas y Varones, Temporada Otoño Invierno 2018; adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$159.775.005.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Gran Compra ID 41417, "Adquisición de Vales de Calzado Complemento Damas y Varones, Temporada Otoño Invierno 2018", adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$146.250.000.-



Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Presidenta Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3696:

Aprobar Gran Compra ID 41417 "Adquisición de Vales de Calzados Complemento Damas y Varones, Temporada Otoño Invierno 2018; adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$146.250.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		1

• **OPERACIONES.**

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto entonces, los Contratos sobre 500 UTM, se trata del Mantenimiento Vial Urbano de la Comuna 2018 – 2020, expone Mauricio el apellido es Kobayashi, está por ahí?, ya vamos.

Sr. Mauricio Kobayashi (Dirección de Operaciones): Muy buenas tardes, lo vamos a tratar de hacer lo más simple en concreto, este es un contrato que nosotros llamamos como municipio cada dos años, es un contrato a serie precios unitarios por 24 meses, los alcances de las obras es más que nada ir en reconstrucción de aquellos pasajes que han sido postulados al Programa Pavimentos Participativos y que en tres oportunidades han quedado en lista de espera, en esta oferta tuvo aperturas diferidas, hubo la apertura técnica y la económica, la apertura técnica pasaron 3 oferentes, llegando los 3 oferentes a la apertura económica, de la apertura económica un oferente no presentó todos los antecedentes, por lo tanto quedó descalificado, de los dos oferentes hay uno que hecha la evaluación económica presenta la mejor nota, por lo tanto, la comisión evaluadora recomendó adjudicar la propuesta a la Constructora Mavasa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Presidenta, en relación a lo que ha señalado la unidad técnica efectivamente es una empresa nueva, la cual también cumple todos los requisitos necesarios, además también se solicitaron otros requisitos que le daban un tema de mayor respaldo en relación a este tipo de proyectos, también señalar que son 24 meses, además viene un programa de la comuna en relación al mejoramiento de pasajes, los cuales van a existir prioridad en algunos sectores, los cuales se señalaron también en la comisión de finanzas, quienes estaban presentes hicieron las consultas pertinentes en relación a este contrato, en el cual si alguien pudiese tener una duda podría señalarlo hoy día o bien podríamos establecer que se acepta la propuesta por parte de la gestión.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Don Gustavo puede tomar entonces la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-69-LR18. "Mantenimiento Vial Urbano, Comuna de Maipú 2018-2020", Adjudicar a Constructora Mavasa S.A., por la suma total de los recursos disponibles de \$2.500.000.000.- en un plazo de 24 meses.

Sr Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Hago presente que en esto se vio en comisión y dado que el contrato está en orden, apruebo.

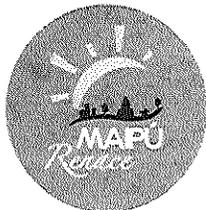
Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Habiendo visto el contrato en comisión de finanzas, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Presidenta Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3697:

Aprobar ID 2770-69-LR18 "Mantenimiento Vial Urbano, Comuna de Maipú 2018-2020" adjudicar a Constructora Mavasa S.A. por \$2.500.000.000.- correspondiente al total de los recursos disponibles, por un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Sí, qué vergüenza!!.



- **DIPRESEC.**

Sra. Presidenta: Ya, vamos con el siguiente punto, que es la “Instalación de Alarmas Comunitarias con Fondos Municipales”, expone el Director Subrogante de Dipresec, Don Alex adelante.

Sr. Director de Dipresec (S): Bueno en virtud del tiempo y efectivamente tuvimos problemas técnicos nuevamente, traemos a consideración del Concejo entonces nuevamente la “Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondos Municipales”, ID 2770-7-LP18, la licitación tiene por objeto la contratación del servicio de instalación de 3.700 sistemas de alarmas comunitarias, conectadas a 411 centrales, la intervención se deberá realizar en distintos tipos de viviendas, edificios, departamentos, con una planificación acorde a la complejidad de la cobertura territorial en las organizaciones beneficiadas de la comuna de Maipú, los barrios que serán beneficiados son Esquina Blanca – Cuatro Álamos – El Abrazo de Maipú – La Farfana – Lo Errázuriz – Longitudinal – Los Bosquinos, Los Héroes – Maipú Centro – Pehuén – Portal del Sol – Sol Poniente y Templo Votivo, se tiene un presupuesto disponible de \$55.352.747.- IVA incluido, el cual pertenece a fondos municipales del año 2018, la central involucra una sirena, una baliza destellante, un gabinete, un módulo o fuente de poder o transformador, un receptor de señal inalámbrica, cableado, conexión eléctrica, señalética, lo demás considera un transmisor y/o botón inalámbrico y la garantía no será inferior a 14 meses, si posterior a la instalación se generan problemas se notificará a la empresa quien tendrá un plazo de 10 días corridos para solucionar las fallas, además se incluye capacitación, se presentan 4 oferentes, corresponden a ChileAlarmas Chiletrade, Daniel Fernando Malpu Marín, DMO Consulting y Servicios Integrales Campos Alarcón, se consideran 4 ítems en la evaluación, que es la experiencia del proponente con un 25%, el periodo de garantía era de un 25%, experiencia del encargado del contrato un 30% y el plazo de ejecución un 25%, con respecto a la experiencia del proponente es DMO Consulting quien obtiene el mayor puntaje, posteriormente el periodo de garantía todos cumplen con el mayor puntaje, con la experiencia del encargado del contrato DMO obtiene el mayor puntaje y corresponde a un plazo de ejecución las cuatro empresas obtienen el puntaje máximo y con respecto a la entrega de documentos DMO Consulting y Servicio Integrales Campos Alarcón mantiene el mayor puntaje y todo lo entregan ordenados, en relación a la evaluación económica SAT oferta un monto de \$44.475.000.- DMO Consulting \$42.539.100.- Comercial Chiletrade \$32.779.000.- Servicios Campos Alarcón \$46.162.000.- con IVA incluido corresponde a SAT \$52.925.250.- DMO Consulting \$50.621.529.- Comercial Chiletrade Limitada \$38.888.010.- y Servicios Integrales Campos Alarcón \$54.932.780.- el puntaje final ponderado corresponde a: SAT un 4,57 – DMO Consulting 5,67 – Comercial Chiletrade 5,68 y Servicios Integrales Campos Alarcón 5,22, por lo tanto, la comisión evaluaría determina que el proponente comercial Chiletrade Limitada Rut 76.069.617-K, presenta la oferta más ventajosa obteniendo un puntaje total ponderado de 5,68 para la propuesta pública



"instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias con Fondos Municipales, resultando conveniente para los intereses de esta corporación edilicia ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la propuesta, Concejales, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Director, Concejal Donoso.

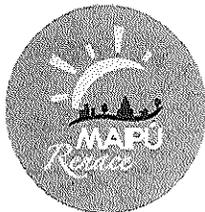
Sr. Abraham Donoso: Presidente esta licitación se ve por segunda vez en la cual efectivamente la unidad técnica ha señalado los mismos antecedentes, solo indicarle Presidenta que la empresa que se propone por parte de la unidad técnica y la gestión tiene una experiencia, no tiene experiencia y tampoco el supervisor tiene experiencia, lo cual es súper gravitante porque este es un elemento importante, más allá de poder señalar que no van a ser adquiridas o sí, pero es súper importante que esto funcione, que la empresa tenga experiencia, además la experiencia tiene de 60 alarmas en una comuna, lo cual significa solo instalación de 60 gabinetes en relación a 440 que se están solicitando, producto que necesitamos una empresa entendiendo que tenga la experiencia de instalación, porque este es un casi, es una solicitud de beneficios directamente con los vecinos y no en lo particular no espero que cuando sean utilizadas no estén en condiciones, por lo anterior no puedo señalar un pronunciamiento total del Concejo o quienes estaban en la comisión de finanzas, en la cual se va establecer por votación esto Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, el Encargado Técnico, Don Patricio, por favor si le alcanza Karen el micrófono.

Sr. Encargado Técnico de DIPRESEC: Buenas tardes a todos, yo quisiera argumentar un pequeño detalle que es muy importante, resulta que todas las alarmas que se están instalando, desde el año pasado, los cuadrantes a todas las empresas se los hago yo, la empresa no instala donde ellos quieren instalar, yo les armo los cuadrantes y les digo dónde tienen que instalar, para que tengamos una buena distancia y una buena señal entre el receptor y el transmisor, yo hago los cuadrantes y le entrego a la empresa y reviso todos los pulsadores, se revisan uno por uno desde el punto más lejano a la central de alarmas, las 9.000 alarmas que se instalaron el año pasado se revisaron una por una, las que no funcionan no fueron instaladas el año 2017, eso quisiera contarles.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Patricio, adelante Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, agradecer al Encargado de las Alarmas, dado que también se solicitó en comisión su asistencia dos veces y en la cual no estuvo, pero aquí nosotros y en lo particular yo indico que más allá de las unidades técnicas, sino que es efectivamente quién las instala, porque además tienen una



vida útil durante un año y sabiendo que tienen garantía y todas funcionan cuando se instalan y después no y además eso.

Sra. Presidenta: Yo quiero aprovechar de felicitar a Patricio, la verdad que ha hecho un seguimiento de las alarmas, saben que permiso que continúe el Concejo, el respeto!, yo no lloró esto es una falta de respeto y que continúe el Concejo.

Sr. Presidente: Señores necesitamos seguir con el Concejo, yo creo que el ánimo ya está bastante, votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-7-LP18, "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondos Municipales", adjudicar a Comercial Chiletrade Limitada, por la suma de \$38.888.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Por los argumentos que esta empresa no tienen los conocimientos técnicos administrativos y podrían prestar un mal servicio a la comunidad, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 2 votos por la aprobación, hay 5 por el rechazo y 2 abstenciones, por lo tanto, no hay pronunciamiento.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3698:

Dejar establecido que la ID 2770-7-LP18 "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondos Municipales" adjudicar a Comercial ChileTrade Limitada, por la suma de \$38.888.000.- fue rechazada por el Concejo, según la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA			X
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	2	5	2

Sr. Presidente: Se rechaza porque hay 9 Concejales en sala. Seguimos con el siguiente. Señores necesitamos mantener la calma, señores cerramos sesión.



Hora de término de la sesión 20:30 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.118, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.120, con fecha 05 de septiembre del 2018.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal